

BASES TÉCNICAS

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS DE 3 CAMIONETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA”

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El servicio consiste en el arriendo de 3 Camionetas blancas doble cabina, para el cumplimiento de sus funciones y labores de la Municipalidad de Huechuraba.

- El contrato del servicio de Transporte Privado de Pasajeros de 3 camionetas para la Municipalidad de Huechuraba, de duración de 1 mes, de lunes a viernes desde las 17:00 a las 22:00 hrs. y sábados de 08:00 de 17:00 hrs.

2. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

El servicio básicamente se refiere al arriendo de 3 camionetas con las siguientes características:

- El vehículo debe estar a disposición municipal durante todo el periodo de vigencia del contrato, con conductor incluido que cuente con licencia que lo habilite para la conducción del tipo de vehículo.
- El conductor debe conocer la Comuna de Huechuraba y sus calles de manera detallada, además realizar funciones propias de cada cargo.
- El móvil debe contar con el logo municipal pegado (puertas delanteras (2) y capot)
- El conductor debe mantener una buena presentación.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

a) 3 CAMIONETAS

Camioneta doble cabina, color blanco.

Año mínimo: 2022

Funciones:

- Traslados dentro y fuera de la región Metropolitana, de acuerdo a las necesidades de la municipalidad.
- Asistencia en caso de urgencia o emergencia.

- Mensajería.
- Traslado de Especies, Materiales, Herramientas, Etc.

b) PLANIFICACION Y HORARIOS DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

- El vehículo quedará a disposición de la Dirección de Operaciones, unidad que estará a cargo de la supervisión, y de su funcionamiento, estas tendrán que agruparse y estar visibles donde el ITS lo determine, para enviarlas a las Direcciones y Departamentos que las requieran.
- El vehículo podrá ser destinado a diferentes direcciones donde prestarán servicios, cuyo Director emitirá un certificado de fiel cumplimiento en cada estado de pago, verificado horario y otras obligaciones contractuales requeridas e indicadas en las presentes bases. En el caso de no ser destinado a una dirección diferente a Operaciones, el certificado será emitido por Operaciones.
- El vehículo deberá estar disponible de lunes a viernes, en un horario de 17:00 a 22:00 horas y sábados de 08:00 a 17:00 hrs. según las necesidades de la Dirección a la cual estén asignados.

c) OFERTA TÉCNICA

El proponente deberá incluir en la Oferta Técnica, los documentos que se señalan a continuación:

- a) Condiciones del Vehículo:** Un texto claramente explicativo de las condiciones técnicas del vehículo.
- b) Equipo:** Marca, Modelo, año y otros.
- c) Dominio:** El Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes del Vehículo.
- d)** Certificado del registro de multas impagas o su equivalente, al día.

d) REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Los de Convenio Marco



Huechuraba.
Puede más

MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

4. PLAZO DEL SERVICIO

- El plazo de prestación de servicio será de un mes desde el inicio del Servicio.

5. CONDICIONES DE PAGO

- La renta se pagará por mensualidades vencidas presentando la documentación dentro de los primeros cinco días del mes siguiente.
- La documentación exigida para el pago: Liquidación de sueldo del conductor, cotizaciones previsionales, Formularios f 30 y f 30-1, Carta de Solicitud de Pago y factura asociada al servicio, Copia de los seguros involucrados que estableció Convenio Marco.

Atentamente,

**DEPARTAMENTO DE VEHICULOS
MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA**

Huechuraba, Julio 2026